El DNSP tiene el objetivo de incidir en la mejora del Sistema Penitenciario Mexicano, lo que conlleva a la dignificación de las condiciones de vida al interior de los centros penitenciarios. Asimismo da a conocer los factores que pueden detonar las violaciones a derechos humanos o que pueden contribuir a su respeto y prevención.

SI VIOLAN TUS DERECHOS HUMANOS, PRESENTA TU QUEJA:

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Edificio Sede Jorge Carpizo,
Periférico Sur 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Alcaldía Magdalena Contreras,
código postal 10200,
Ciudad de México

Teléfono (atención las 24 horas): 55 56 81 81 25, exts.: 1014, 1036, 1083, 1292, 1332, 1701, 1724 y 1983 Número gratuito: 800 715 2000

Correo@cndh.org.mx

En línea: https://atencionciudadana.cndh.org.mx

D.R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos, edición: diciembre, 2022/3aVG/ CAR, BAPJ.

Este material fue elaborado con papel certificado por la sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C. (Certificación FSC México). El tiraje consta de 1000 ejemplares y se terminó de imprimir en diciembre de 2022 en los talleres de Grupo comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V. ubicados en Azafrán núm. 40., Colonia Granjas México, Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

## Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria





## ¿Qué es el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria?

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) es un documento donde se muestran las condiciones de vida y la situación de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios a nivel nacional; se señalan las áreas de oportunidad en las que las autoridades estatales, federales y militares deben mejorar a efecto de consolidar un Sistema Penitenciario Nacional garante de estos.

## ¿Qué se supervisa?

En el DNSP se supervisan cinco rubros que engloban, entre otros, los derechos a la integridad personal, a la salud, a una habitabilidad y vida digna, a una reinserción social efectiva desde el momento en que ingresa al centro penitenciario, a la seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación, así como desde un enfoque diferencial y especializado se brindan y garantizan servicios específicos a las personas privadas de la libertad que se encuentran en una situación de mayor atención como son: mujeres y sus hijas e hijos que viven con ellas, personas adultas mayores, indígenas, personas con discapacidad, personas que viven con VIH/sida, comunidad LGBTTTIQ+ y personas con adicciones.

## Metodología

Para realizar el Diagnóstico, personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acude a realizar visitas de supervisión a los centros penitenciarios consistentes en:

- Recorridos de observación y documentación por las instalaciones.
- Entrevistas con las áreas administrativas del centro y responsables de las áreas técnicas, personal de seguridad y custodia.
- Aplicación de encuestas que son llenadas en forma anónima por las personas privadas de su libertad.